

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6821 *LOSBU, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TALLER DE TAPICERIA DOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se anuncia la fusión en virtud de la cual "Taller de Tapicería Dos, S.L.U.", ha transmitido en bloque todo su patrimonio a la mercantil "Losbu, S.L.U.", la cual es titular de todas las participaciones de la primera, y que fue acordada por unanimidad en Junta universal el 1 de enero de 2010.

De conformidad al artículo 42 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, y que durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Yecla (Murcia), 24 de marzo de 2010.- El Administrador único, Germán Cutillas Tomás.

ID: A100020940-1